

tratando con sus vasallos armados, y se valió del peor medio encargando esta negociacion á la Reina su madre, la cual, además de lo mucho que quería á los hijos del duque de Lorena, tenía gusto en ver que el duque de Guisa daba que sentir al Rey de Navarra, á quien ella miraba con aversion. Catalina terminó ó adormeció la desavenencia por medio del tratado de Nemours, que obligaba al Rey á prohibir, pena de la vida, en toda la estension de su reino, el ejercicio de toda religion que no fuese la romana; á desterrar en el término de un mes á los ministros de la reforma, y en el de seis á todos los demás calvinistas que no hubiesen abjurado; á declararlos inhábiles para obtener ningun empleo público, á anular sus cámaras mistas, á quitarles, aunque fuese á fuerza de armas, las plazas que se les habian cedido anteriormente, y á dar doce de ellas á la liga en las provincias de Picardia, Champaña, Borgoña, Bretaña, y en el territorio de Lorena, pagadas las guarniciones por el Rey. Las crueles agitaciones de espíritu que trastornaron todos los sentidos del Rey de Navarra cuando recibió la noticia de este tratado, le pusieron blanca en algunos momentos la mitad de la barba.

12. Recobrado de esta sorpresa, adquirió un nuevo grado de valor, y atendió lo mejor que pudo á su propia defensa, como á la conservacion del pueblo. El duque de Montmorenci, gobernador del Lenguadoc, muy buen católico y escelente ciudadano, estaba dudoso entre el partido de los religionarios y el de los comuneros, sin conocer todavía cuál era el

mas peligroso para el estado; pero habiéndole abierto los ojos Borbon, hizo con él una alianza ofensiva y defensiva. Sacó de Alemania muchos destacamentos, que al principio no eran muy considerables, bien que llegaron á ser formidables y numerosos, luego que el entusiasmo escitado por los ministros, inspiró á aquella nacion una actividad muy agena de su carácter. En fin, lejos de que desmayase el navarro, como se habia esperado, fue el primero que se presentó en campaña, arrastrando á manera de un torbellino cuanto encontraba por delante. En menos de dos meses sojuzgó la Guiena, el Delfinado, Santonge y Poitou. Por otra parte penetró Condé hasta Anjou, aunque con menor fortuna, por haber tenido menos prudencia. Enrique III, siempre pobre mientras que sus favoritos nadaban en la opulencia, logró por último equipar bien ó mal sus tropas; pero las puso bajo la direccion de aquellos mismos favoritos despreciables: y por medio de la indignacion general que escitó semejante delirio, consiguieron los comuneros que llegase al mas alto grado el odio de los pueblos contra él. De este modo empezó la nona guerra, causada ú ocasionada por el calvinismo. La llamaron la guerra de los tres Enriques, á saber; Enrique III, con los realistas, Enrique de Guisa, mandando á los comuneros, y Enrique de Navarra, gefe de los calvinistas.

13. En este año de tumulto y confusion se celebró en Aix, capital de Provenza, un concilio (1) á

(1) *Conc. t. 15. p. 1110. et seq.*

al Rey de España á que declarase la guerra á la Reina Isabel, y para obligarle mas, dió el capelo á Guillermo Alano, protegido de aquel Príncipe (1). Este sábio humilde y piadoso no habia querido admitir la púrpura que le ofreció Gregorio XIII, pero Sisto le obligó á aceptarla, y le nombró legado apostólico en Inglaterra, como lo habia sido el cardenal Polo, no queriendo que se diferenciase en las dignidades dos sujetos tan semejantes en el mérito. A este cardenal Alano se le dió despues el nombre de cardenal de Inglaterra.

19. Poco antes habia escitado en sumo grado la Reina Isabel la indignacion del Papa, de todas las testas coronadas y de todos los corazones sensibles á las impresiones de la virtud y aun de la sola humanidad, sacrificando á la Reina María de Escocia á su ódio furioso contra la Religion católica, y quitándola la vida en un cadalso, violando todas las leyes, el derecho mas sagrado de las naciones, y el sello divino de la independenciam, impreso en las sienas ceñidas con la diadema. Despues de diez y ocho años de una prision injuriosa, no se horrorizó Isabel de consumir en la desgraciada María el atentado que la parecia el medio mas á propósito para egecutar el gran designio que habia meditado de unir las tres coronas británicas en la cabeza de un Monarca protestante. Así, por mas agena que estuviese María de los delitos que se la imputaban, no podia menos de ser delincuente, puesto que era un crimen en ella el profesar

(1) *D' Attichy, Hist. Card. t. 3. p. 557.*

la Religion católica. Pero no siendo bien parecido condenarla por esta causa, se fundaron en otras acusaciones, aunque tan poco verosímiles, que no fueron capaces de engañar á nadie. Durante el largo cautiverio de la Reina de Escocia, se habian tramado muchas conspiraciones contra la de Inglaterra, á fin de colocar en su trono á la augusta cautiva, y de librar á sus vasallos católicos de la cruel opresion que padecian en su ausencia. Una nueva conjuracion tramada y descubierta despues de otras muchas, que tuvieron igual suerte, dió á entender que nunca acabaria de consolidarse la reforma en los dos reinos, si no se quitaba de en medio á la Reina que era toda la esperanza de la Religion católica.

Se la nombraron jueces, los cuales la notificaron su comision y la citaron para que compareciese (1). Respondió al principio que ella no estaba sujeta á la Reina de Inglaterra, que se hallaba condecorada con la dignidad real, y que á nadie, sino á Dios, debia dar cuenta de sus acciones. Sin embargo, consultando á su propia reputacion, compareció en efecto, pero protestando que no era su ánimo hacer ninguna cosa que perjudicase á la magestad real, á su propia dignidad, ni al Rey su hijo. Entonces ocupó un asiento elevado que se la habia puesto en consideracion á su gerarquía. No la disimularon los comisionados que el objeto de Isabel era asegurar, con la tranquilidad pública, el Evangelio puro, que no podia mirar con

(1) *Thou, l. 86.*

indiferencia sin faltar á su obligacion; y luego la suplicaron que respondiese á la acusacion formada contra ella, de haber maquinado la ruina de la religion protestante, con la del reino y la de la Reina de Inglaterra. Se levantó María, y puso á Dios por testigo de que jamás habia conspirado contra la vida de la Reina de Inglaterra; y que habiendo estado presa, no era responsable de las maquinaciones de los demás. Dijo que solo podia ser convencida por su propia firma y por la de sus secretarios, los cuales no dejarian de justificarla, si se hallasen presentes; que habia procurado interesar en su causa á los Príncipes extranjeros; que habia hecho muchas diligencias para evadirse de la prision, y sobre todo, para librar á los católicos de la opresion en que gemian; que todavía trataba de verificarlo, y que á este efecto derramaria gustosa toda su sangre.

Habiéndose juntado el parlamento á consecuencia de la relacion que hicieron los comisionados, los señores y los comunes que le componian en número de cuatrocientos, declararon á la Reina de Escocia rea de lesa magestad, pero sin decidir acerca del género de castigo que debia imponérsela, dejando este punto al arbitrio de la Reina de Inglaterra. La astuta Isabel se hizo mucho de rogar antes de permitir la publicacion de esta sentencia, y aparentó que no queria firmarla ni confirmarla, como que se proponia atribuirlo todo al parlamento, y persuadir al pueblo que habia padecido una especie de violencia. Luego que creyó haberlo conseguido, firmó por último la

sentencia de muerte; y la entregó al secretario de estado Davisson, con orden de tenerla reservada y de no comunicarla á nadie. Por mas acostumbrada que estuviese Isabel á la sangre católica que habia derramado con tanta profusion, parece que la costó algun sentimiento la de una testa coronada. Dicen que en la noche que se siguió á la firma del regicidio, estuvo atormentada con unos remordimientos tan crueles, que envió por la sentencia para revocarla: pero Davisson la habia comunicado ya á un individuo del consejo privado: éste á todos los demás, y habian resuelto unánimemente proceder á su egecucion sin decir palabra á la Reina, bien persuadidos de que no dejaria de perdonárseles semejante falta. No obstante, fue condenado despues el secretario á pagar una multa y estar preso, pero esto no fue mas que una mera ceremonia; y todos sus cómplices, los cuales habian delinquido mas que él, fueron perdonados sin ninguna dificultad. Como quiera que sea, luego que se vieron con la sentencia firmada por Isabel, se trasladaron á toda prisa á Fortheringay, última prision de María, acompañados de dos verdugos que manifestaban toda la iniquidad de su designio.

El dia siguiente al de su llegada significaron á María que se preparase á morir. Respondió sin asustarse, que no habia cesado de prepararse á este trance desde que estaba presa en Inglaterra, y mostró mucha alegría por verse en el momento en que iba á cambiar todos sus infortunios con una felicidad sin límites y sin vicisitudes. Solo pidió algun tiempo para

arreglar sus asuntos, porque esto dependia de sus jueces. En efecto, no estaba señalado el dia del suplicio en la sentencia entregada por Davisson. Sin embargo, el conde de Shrewsbury respondió con aspereza: „No señora: no espereis que se os conceda esa gracia: mañana habeis de morir: estad pronta entre siete y ocho de la mañana, en el supuesto de que vuestra muerte no se ha de diferir ni una hora.” Otro menos bárbaro procuró sugerirla algunos motivos de consuelo. Pero despreciando María todo lo que podia salir de aquellas bocas heréticas, le interrumpió diciéndole, que el mayor consuelo que podia darla era mandar que llamasen á su confesor: lo que se la negó, por mas instancias que hizo hasta el último alienato. Al contrario, dispusieron que pasase á verla el dean de Petersboroug, al cual no quiso dar oídos. Escribió á su confesor para pedirle el auxilio de sus oraciones, y todos los medios capaces de contribuir á su salvacion; y despues al Rey de Francia y á la Reina madre, al duque y á la duquesa de Guisa, para recomendarles su familia. Aseguraba á todos que moria contenta, despues de una série tan larga de tribulaciones, que por último la llevaban al puerto de salvacion.

Habiendo convocado inmediatamente á su familia, la distribuyó el poco dinero que la quedaba, repartió sus vestidos y alhajas entre sus doncellas, y dijo á todos que sentia mucho no poder darles mas, pero que estaba segura de que cumpliria por ella el Rey su hijo. Encargó á su mayordomo que volviese á

recomendarlos, y que llevase su bendicion á aquel Príncipe, á quien suplicaba que no vengase su muerte. Llorando todos ellos amargamente, los consolaba la Reina sin derramar una lágrima, y los exhortaba á que no se afligiesen al acercarse la felicidad inefable que iba á suceder á todas sus desgracias. Por fin, les mandó que saliesen de su cuarto, á escepcion de las doncellas que la asistian diariamente; y siendo ya de noche, se retiró á su oratorio, donde estuvo haciendo oracion de rodillas por espacio de mas de dos horas; despues de lo cual volvió adonde estaba su familia, tomó algun alimento, y se acostó, no tanto para dormir, como para continuar la oracion, que duró casi toda la noche. Se levantó dos horas antes de amanecer, se vistió magníficamente en un dia que miraba ella como el mas precioso de su vida, pues en él iba á ser sacrificada por la fe, volvió á entrar en su oratorio, y tomó una hostia consagrada, que segun dicen, la habia permitido el Papa conservar en su poder para la estremidad en que se hallaba.

A la hora señalada fueron los comisionados á sacarla de su cuarto para conducirla al lugar del suplicio, que era una sala espaciosa, en medio de la cual habian levantado un tablado de doce pies en cuadro, cubierto con un paño negro. Entró la Reina con un Crucifijo en las manos, y al acercarse al tablado llamó á su criado, y le dijo: „Ayúdame á subir, que esta será la última cosa en que me sirvas.” Llevaba una larga bata de terciopelo negro, adornada con alhamares y otras labores de oro, con muchas perlas y

que asistieron con el metropolitano los obispos de Apt, de Gap, de Riez, de Sisteron, y el vicario general de Frejus. En primer lugar se prescribió en él una fórmula de fe, y despues se dieron decretos muy útiles para la restauracion de la disciplina y de las buenas costumbres, teniendo siempre á la vista las reglas de Trento.

14. El concilio celebrado en el mismo año 1585 en el otro hemisferio, en Méjico, capital de Nueva-España, dió por el mismo estilo sus disposiciones para el gobierno uniforme de las muchas iglesias que empezaban á florecer en medio de aquellas regiones bárbaras (1). Además del arzobispo Pedro de Moya, concurren á él seis obispos muy versados en las ciencias eclesiásticas, y especialmente en el derecho canónico, como lo manifiestan sus decretos. Estos dos concilios, tan uniformes en la doctrina como diversos en el clima, fueron igualmente aprobados por el pastor encargado de confirmar la fe de sus hermanos.

15. Sisto V, cuyo singular talento alejaba de Italia los movimientos que agitaban al resto de Europa, se entregaba en este glorioso descanso á la pasion de los hombres dignos de la inmortalidad, erigiendo por todas partes unos monumentos que en efecto han eternizado su nombre (2). El soberbio obelisco, consagrado al sol por un Rey de Egipto, y transportado despues á Roma, donde le colocó Nerón como el

(1) *Ibid. t. 15. p. 1164. et seq.* (2) *Chac. vit. Sist. V. t. 4. p. 116. et seq.*

principal ornamento de su circo, estaba cubierto de tierra y escombros detrás de la sacristía de la iglesia de San Pedro. Julio II y Paulo III habian pensado en volver á levantarle; pero desmayaron al ver la dificultad de la empresa y los gastos que eran necesarios para realizarla. No se detuvo Sisto por estas consideraciones: y como los Príncipes de elevados pensamientos encuentran casi siempre artistas á propósito para la egecucion de sus designios, se presentó Domingo Fontana, célebre arquitecto, natural de Como, y propuso unos arbitrios cuya sencillez fue el principal objeto de la admiracion pública. Aquella mole enorme, de ciento siete pies de altura, pesaba novecientas cincuenta y seis mil, ciento cuarenta y ocho libras. Se emplearon ochocientos hombres y ciento cuarenta caballos para mover las máquinas destinadas á colocarla donde se habia pensado. Empezaron á trabajar en el dia último de Abril de 1586, y el 10 de Setiembre del mismo año estaba ya puesto el obelisco en su pedestal. El viernes siguiente le bendijo el Padre Santo con una solemnidad proporcionada á la magnitud de la empresa, y dedicó aquellos despojos del paganismo al que con su cruz echó por tierra su imperio. Despues de esta grande obra hizo Sisto que se desenterrasen otros tres obeliscos; y el primero, que habia servido de adorno al mausoleo de Augusto, fue erigido delante de la iglesia de Santa María la Mayor; el segundo en la plaza de San Juan de Letrán, y el último en la de Santa María del Pópulo.



16. Este Pontífice, naturalmente inclinado á la economía, pero mucho mas á la gloria y á la celebridad, hizo tambien en la iglesia de Santa María la Mayor una magnífica capilla en honor del pesebre del Verbo humanado, y despues estableció en ella un pavorde y capellanes titulares, con pingües rentas y muchos privilegios. Fundó un obispado, y edificó una iglesia magnífica en Loreto, cuya colegial fue erigida en catedral con la dignidad y rentas convenientes. En la aldea de Montalto, cuyo nombre habia tomado antes de ser Papa, hizo que se trabajase con tanto ardor en la construcción de una nueva ciudad, lo mas cerca que pudo ser de la humilde gruta en que habia nacido, en lo que ocupaba diariamente mas de quinientos hombres. Edificada la ciudad erigió en ella un obispado, y le dotó con los bienes de una abadía y con otras posesiones, tanto para el cabildo como para el obispo. Tambien erigió en obispados las ciudades de Tolentino y de San Severino, en la Marca de Ancona. Concluyó la nave de la basilica de San Pedro y la biblioteca del Vaticano: edificó en el mismo lugar aquel inmenso y soberbio palacio, donde pueden habitar todos los cardenales con el Pontífice: estableció en Roma un hospital para los mendigos, y una comunidad para viudas egemplares y para doncellas pobres; y estendiéndose su vigilancia y prevision á lo futuro, reservó en el castillo de Sant-Angelo, despues de tantos gastos, un millon de escudos de oro, á los que no se habia de tocar sino en ciertos casos extraordinarios, que especificó en una bula

espresa, firmada por treinta y cuatro cardenales, con juramento de observarla puntualmente.

17. Sin embargo, no estaba tan engolfado Sisto V en estas obras exteriores, que dejase de atender á las demás obligaciones esenciales de su alta dignidad, y de dedicarse especialmente á realzar en la Esposa de Jesucristo aquellas gracias interiores que son los mas agradables al Dios de los corazones. Se cuentan setenta y dos bulas, espedidas en menos de dos meses por este infatigable Pontífice, sostenidas en la egecucion con la mayor vigilancia y vigor, y dirigidas casi todas á borrar alguna mancha, ó á dar nuevo lustre á alguna belleza de la Iglesia. Inflamado de un celo ardiente por las buenas costumbres, y en especial por la pureza de los matrimonios cristianos, mandó que los adúlteros fuesen castigados con pena capital, y estendió despues esta ley á los incestuosos y á los corruptores de la juventud (1). Prescribió penas contra los abortos voluntarios, y condenó los matrimonios contraidos por los eunucos. Privó á los tribunales de la facultad de perdonar en ningun tiempo á los adúlteros, y mandó hacer las mas esquisitas diligencias para descubrirlos y castigarlos. Se persiguió á sus cómplices, aun en las clases y condiciones mas viles y abandonadas. Convencidas varias ramerás de tener un comercio criminal con personas casadas, fueron todas ellas azotadas cruelmente en un mismo dia: lo que inspiró tanto terror, que apenas volvió á oirse hablar de semejantes desórdenes. Bien hubiera

(1) *Leti, t. 1. l. 6.*

querido Sisto desterrar de Roma todas las mugeres públicas; pero habiéndole dado á entender el gobernador las malas resultas que podrian originarse de esta providencia, se contentó con arrojar á las mas escandalosas, creyendo que despues de disminuir su número, podria lograr la entera egecucion de su designio, el cual no perdió de vista jamás.

Tenian entonces mucho aplauso en Italia la astrología judiciaria y todas las extravagancias impías que son consiguientes á ella. Prohibió el Papa leer y retener ningun libro que tratase de esto: lo egecutó de un modo tan absoluto, que algunas personas bastante decentes, y aun protegidas por cardenales, fueron irremisiblemente condenadas á galeras, por haber violado esta prohibición (1). La bula *Detestabilis*, que proscribe la usura, es una de las mas memorables de este Pontífice, porque sirve todavía de regla á los canonistas en materia de contratos (2). Condena las condiciones ilícitas que se añaden á los contratos de compañía, y prescribe las reglas seguras para celebrarlos legítimamente. La bula en que determina el número y calidad de los cardenales, casi no se observa sino en cuanto á este número, que es el de los setenta jueces elegidos por Moisés para el gobierno de Israel (3). Debía dividirse este número en catorce diáconos, cincuenta presbíteros y seis obispos, y nadie podia ser nombrado sin haber cumplido veintidos años, á fin de que á lo menos pudiese recibir desde

(1) *Bullar. t. 2. Const. 17.* (2) *Ibid. Const. 45.* (3) *Ibid. Const. 50.*

luego el diaconado. Además de esto no se podia nombrar á ninguno que hubiese tenido alguna nota infame; á ninguno á quien se hubiesen negado las órdenes por cualquier impedimento que fuese, ó si habiendo recibido las primeras órdenes hubiese estado un año sin llevar hábitos clericales, ó en fin, si hubiese contra él alguna sospecha, por leve que fuese, de ser ilegítimo, aun cuando hubiese sido legitimado por el matrimonio subsiguiente de sus padres, ó por dispensa de la santa Sede: de modo que la delicadeza del pastor de Montalto llegó á un punto desconocido á la mayor parte de los Papas y de los Príncipes. También mandó que no se admitiese á un mismo tiempo en el sacro colegio á tio y sobrino, á dos hermanos ó á dos primos hermanos.

18. Atendiendo igualmente Sisto al honor del estado religioso, prohibió que recibiesen en ningun orden, cualquiera que éste fuese, á los bastardos, á las personas que tuviesen alguna nota infame, y á los que hubiesen dado escándalo con su mala vida. Estendió su solicitud y sus favores á las cofradías del rosario, establecidas en los conventos de Santo Domingo, y á las congregaciones que habian fundado los jesuitas para sus estudiantes. Espidió una bula con el objeto de escitar á los fieles á socorrer á los muchos católicos de Inglaterra que estaban estudiando en el colegio de Rems, y al mismo tiempo exhortaba al Emperador, á los Reyes y á todos los Príncipes cristianos á que protegiesen y defendiesen á los naturales de aquel país, que eran perseguidos por la fe. Instó eficazmente